



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Privación Patria Potestad - Físico
No.110013110023-2019-01323-00

Bogotá D.C., Dos (2) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

El anterior escrito proveniente de la parte demandada, póngase en conocimiento del Defensor de Familia adscrito a este juzgado para los fines a que haya lugar.

De otra parte, **POR SECRETARÍA COMUNÍQUESELE EN DEBIDA FORMA EL NOMBRAMIENTO A LA ABOGADA EN AMPARO DE POBREZA**, al correo electrónico insertado en el auto del pasado 6 de julio de 2021, toda vez que la comunicación se le envió a una dirección diferente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 118
HOY: 3 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria